

Matemáticas LOMLOE

Criterios de calificación.

Para garantizar el derecho del alumno a una evaluación objetiva y equitativa se establece un sistema de calificación que permita al alumno evidenciar su nivel de logro conseguido a través de su esfuerzo, a la vez que se le ofrece información de sus resultados y oportunidades de mejora a lo largo de todo el proceso.

Para cada unidad (o dos unidades, si se considera adecuado) se recomienda realizar una primera prueba, llamemos A, con ejercicios de dificultad baja-media, teniendo en cuenta los saberes básicos y evidencias detallados en las tablas del apartado 2.4.4. Esta prueba debe ser tal que el alumno pueda prepararla con tiempo y se centre en lo fundamental de la unidad, se calificará sobre seis puntos. Con posterioridad, se realiza una prueba B, con ejercicios de dificultad media-alta, que se calificará sobre cuatro puntos, solo para aquellos alumnos que hayan superado la parte A, para que puedan enfrentarse con éxito y entiendan la graduación de la dificultad de los problemas de matemáticas, y entiendan que “las matemáticas son accesibles para todos”.

PRUEBA A (0 – 6)						PRUEBA B (6-10)				
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No iniciado			En proceso			Adquirido		Adquirido de forma destacada		

- Si el alumno supera Prueba - A (calificación igual o superior a 5 sobre 6), seguirá ampliando el tema de estudio y se presentará a la siguiente Prueba-B de mayor dificultad. La calificación final será la suma de ambas calificaciones.
- Si el alumno no supera esta Prueba A (calificación inferior a 4), se le indicará que debe insistir en el estudio de lo básico y tendrá la oportunidad de presentarse de nuevo a la Prueba-A, con el fin de mejorar su resultado. La calificación final de la Prueba-A será la mejor de las dos notas obtenidas. El alumno también realizará la Parte B.

La nota de cada evaluación será la nota media ponderada de las pruebas escritas anteriormente de cada unidad, junto con las calificaciones obtenidas mediante de otros instrumentos de evaluación utilizados (exposiciones, observación de trabajo en clase, trabajo en grupo, ...).

forma, a lo largo del trimestre, de manera continua, se ofrece un sistema de recuperación/mejorar nota en cada unidad. No obstante, si al final de la evaluación, la calificación fuese de INS (calificación media ponderada inferior a cinco), se propondrá al alumno un *Programa de refuerzo individualizado*, donde se le propondrá la tarea adecuada para su recuperación, que podrá contener una prueba escrita de recuperación global del trimestre o una prueba con la parte no superada.

La nota final será la media de las calificaciones obtenidas en los tres trimestres (considerando la mejor nota si se han realizado pruebas para recuperar o mejorar la calificación de alguna evaluación).

Se observará el progreso del alumno a lo largo del curso para valorar el grado de adquisición de competencias en la evaluación final y ajustar la calificación obtenida con la media de los tres trimestres, según la rúbrica de la siguiente tabla.

INSUFICIENTE	NO ADQUIRIDO
SUFICIENTE	EN PROCESO
BIEN	ADQUIRIDO
NOTABLE	DESTACADO
SOBRESALIENTE	EXCELENTE

Criterios y procedimientos de recuperación. Planes de Refuerzo

Siguiendo el sistema de calificación descrito, a lo largo del trimestre, de manera continua, se ofrece un sistema de recuperación/ampliación en cada unidad. No obstante, si al final de la evaluación primera y segunda, la calificación fuese de INS (calificación media ponderada inferior a cinco), se propondrá al alumno un *Programa de refuerzo individualizado*, donde se le propondrá la tarea adecuada para su recuperación, que podrá contener una prueba escrita de recuperación global del trimestre o una prueba con la parte no superada, según se considere lo más idóneo para cada caso particular.

Criterios y procedimientos de recuperación de materias no superadas en cursos anteriores. Planes de Refuerzo

Teniendo en cuenta la organización de la materia de Matemáticas a lo largo de los cuatro cursos de la etapa, cada año se trabajan todos los saberes básicos reforzando y ampliando lo estudiado el curso anterior. Por tanto, el alumno que curse el año con la materia pendiente seguirá el curso reforzando especialmente aquellos contenidos que le permitan seguir y avanzar en la materia. El profesor valorará el nivel de adquisición de las competencias específicas según la tabla 2.4.3. a través de la realización de pruebas variadas a lo largo del curso, adaptadas al nivel objeto de la prueba.

Los criterios de evaluación de la materia han sido detallados en la tabla 2.4.2 en relación con las competencias específicas y en la tabla 2.4.4 en relación a los saberes básicos.

Matemáticas LOMCE

Criterios de calificación y recuperación

Estos criterios toman como referencia las observaciones y sugerencias de los profesores del departamento y han sido adaptadas y desarrolladas para el alumnado de secundaria.

Se valorarán de forma positiva los siguientes aspectos:

- Presentación clara y ordenada del examen.
- Ausencia de faltas de ortografía
- Precisión en el lenguaje y notación empleada en la resolución de los ejercicios.
- El planteamiento y desarrollo general de la resolución.
- Uso de esquemas y dibujos que aclaren la resolución.

Se considerarán errores importantes en la resolución de las pruebas y que, a criterio del profesor, pueden bajar la calificación del ejercicio:

- Errores de concepto.
- Errores que simplifiquen significativamente la dificultad y el desarrollo del problema.
- Errores de cálculo en relación a contenidos de años anteriores y que se consideran básicos en la formación matemática del alumno.
- Error en soluciones aportadas por los alumnos que “no sean posibles” en el contexto del problema. Por otra parte, pueden ser considerados errores menos importantes:
- Errores de cálculo que pueden ser entendidos por el profesor como despistes y que no modifiquen sustancialmente el planteamiento y la solución del ejercicio.
- La reiteración de este tipo de errores de cálculo será entendida como error importante.
- Los errores referidos a contenidos que se estudian en el curso o nivel correspondiente y que no están suficientemente afianzados.

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía en la calificación de los exámenes. En este sentido se procurará actuar de forma coordinada con otros departamentos. En cualquier caso, no serán determinantes para el suspenso o el aprobado del alumnado.

Obtención de la calificación en cada una de las evaluaciones

2º ESO

Se realizará una media ponderada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Los estándares que se hayan evaluado mediante una prueba objetiva (oral o escrita) tendrán un peso en la evaluación del 70%.
- Los estándares evaluados mediante observación tendrán un peso en la evaluación del 30%.

4º ESO

Se realizará una media ponderada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Los estándares que se hayan evaluado mediante una prueba objetiva (oral o escrita) tendrán un peso en la evaluación del 80%.

- Los estándares evaluados mediante observación tendrán un peso en la evaluación del 20%.

Calificación final:

Un alumno obtendrá calificación positiva en la materia de matemáticas en los siguientes casos:

- Cuando todas las evaluaciones hayan sido calificadas positivamente. En este caso, la calificación final tomará como referencia la media aritmética de las tres evaluaciones y se ajustará de acuerdo con el perfil y el esfuerzo del alumno.
- A final de curso, se realizará una prueba global para los alumnos que tengan alguna evaluación suspensa. La valoración positiva de esta prueba global permitirá la recuperación de las evaluaciones suspendidas y, junto con las otras notas de las otras evaluaciones, permitirán mediante el cálculo de la media aritmética de la calificación final. Como mínimo se necesita una calificación de un 4 por evaluación para poder realizar la media de las mismas.

Recuperación:

Para todo el alumnado de ESO se realizarán pruebas de recuperación de las evaluaciones a lo largo del curso, mediante pruebas escritas, en las siguientes situaciones:

- A principios de la segunda evaluación para recuperar la primera evaluación
- A principios de la tercera evaluación para recuperar la segunda evaluación
- La tercera evaluación se recuperará dentro de la prueba global de junio.

El profesor se reserva el derecho de realizar las pruebas de recuperación a todo el alumnado de un grupo aun habiendo superado la evaluación correspondiente, con objeto de consolidar contenidos y poder mejorar la calificación obtenida.

Los alumnos que después de las recuperaciones quedasen evaluados negativamente en alguna evaluación, deberán realizar una prueba global en junio, de las evaluaciones suspendidas.

Observaciones:

- Sólo se repetirá un examen a un alumno cuando su falta de asistencia esté suficientemente justificada. Si un alumno no realiza una de las pruebas de evaluación por una causa justificada el profesor de la materia podrá evaluar al alumno de los contenidos en otra fecha o podrá incluir dichos contenidos en la siguiente prueba que realice el grupo al que pertenece el alumno; dicha decisión queda a criterio del profesor que imparte la materia al grupo.
- Si no se respetan las normas básicas para la realización de los exámenes (copiar, hablar o interrumpir el normal desarrollo de la prueba) la nota de dicho examen tendrá calificación de cero.

Evaluación de las materias pendientes de cursos anteriores

El alumno que tenga la materia pendiente del curso anterior será evaluado por el profesor del presente curso.

Teniendo en cuenta la coincidencia de los bloques temáticos en todos los niveles y la graduación de los contenidos, se considerará que el alumno aprueba la materia correspondiente del curso anterior si obtiene, al menos, un cuatro en la evaluación del bloque del curso corriente. Se considerará que el alumno supera el curso si supera cada uno de los bloques.

En el caso de que el alumno no consiga superar la materia del primer trimestre mediante el procedimiento arriba descrito, se realizarán dos pruebas parciales: una tras la primera evaluación y otra tras la segunda evaluación. Si superase alguna de las partes, se eliminaría materia para la prueba final de junio; en el caso de que el alumno no supere la prueba final ordinaria, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de junio con la materia pendiente.

Biología y Geología LOMLOE

Criterios de calificación

La calificación de los alumnos se realizará teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de las competencias, de acuerdo con los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación usados.

A las competencias específicas se les ha asignado un peso y dependiendo de la contribución al desarrollo de las mismas se ha asignado también un peso a los criterios de evaluación. Estos porcentajes aparecen en las tablas.

Posteriormente, se han secuenciado las unidades didácticas indicando qué saberes básicos se van a trabajar y qué criterios de evaluación. En cada unidad didáctica se usan varios instrumentos para evaluar los criterios de evaluación, pudiendo estos cambiar de una unidad a otra para el mismo criterio, dependiendo el uso de unos u otros de la situación de aprendizaje planteada.

Dado que el desarrollo competencial es progresivo e integrador y la evaluación es continua hemos ido incrementando el número de criterios de evaluación en cada unidad, de tal manera que las primeras unidades tienen una menor contribución a la nota trimestral que las últimas. Igualmente, tiene lógica valorar más el último trimestre, cuando el alumnado ha tenido tiempo de integrar los diferentes elementos de las competencias y alcanzar un mayor grado de desempeño que al principio.

Por tanto, fruto de la ponderación asignada a cada criterio de evaluación y del número de criterios trabajados en cada unidad se asignan pesos a las unidades y a los trimestres para alcanzar así la calificación trimestral y final. Para la calificación final el peso porcentual será de 20-30-50% respectivamente a los trimestres 1º, 2º y 3º.

A modo de ejemplo a continuación se incluye la hoja de cálculo de 1º ESO en la que se aprecia también el valor asignado a cada unidad en el cálculo de la calificación trimestral.

Unidades	Criterios de evaluación de las competencias específicas																		Ponderación simple	Ponderación trimestral UD	Ponderación anual			
	%	10	10	10	11	2	2	3	3	3	3	3	3	12.5	12.5	3	3	3				2	2	2
1: ¿Investigámos?				2.1			3.1	3.2		3.4	3.5												23	12.5%
2: Los seres vivos	1.1	1.2	1.3		2.2								4.1										44,5	24%
3: Microorganismos	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3								4.2									57,5	31%
4: Plantas	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5												60	32%
5. Invertebrados	1.1	1.2	1.3	2.1		2.3							4.1										55,5	25%
6: Vertebrados	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3							4.1	4.2									70	33%
7: Geosfera	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4.1	4.2	5.1									88	42%
8: Atmosfera e hidrosfera	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3							4.1	4.2	5.1	5.2	5.3						79	45%
9: Ecosfera	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4.1	4.2	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	6.3				100	55%

Otros aspectos que destacamos en la calificación son:

- La fecha de las pruebas escritas u orales (sin apoyo de material didáctico: libros, apuntes, artículos, etc.) serán definidas en clase, anotadas en su calendario (o uno específico para exposiciones orales, caso de los trabajos con científic@s del plan de lectura) y colocadas en la plataforma Educamos CLM y/o aula virtual, donde además se colgarán las tareas de entrega obligatoria. No obstante, se procurará realizar estas pruebas como mucho a la semana siguiente de haber finalizado la unidad didáctica.
- Tras la no asistencia a una prueba oral o escrita, ésta se realizará el primer día lectivo al regreso del alumn@.
- No se admitirán tareas (fichas, trabajos individuales, grupales o proyectos) fuera del plazo definido previamente en el aula, aula virtual o cualquier medio definido para ello.
- Si la nota de una evaluación es inferior a 5, se entenderá no superada la evaluación,
- No habrá recuperación trimestral dado que la evaluación es continua y que lo que se busca es el logro competencial y no el conocimiento de contenidos concretos. En el propio desarrollo del curso académico el alumno tendrá oportunidad de adquirir las competencias. En cualquier caso, se le entregará un plan de refuerzo para mejorar en las siguientes evaluaciones.

Criterios y procedimientos de recuperación. Planes de Refuerzo

Atendiendo a que se lleva a cabo una evaluación continua y las competencias pueden irse adquiriendo a lo largo del curso académico, el obtener una calificación negativa en el primer trimestre no implica que no pueda recuperarse y aprobarse en los trimestres siguientes. Para ello se apoyará al alumn@ con un plan de refuerzo con actividades enfocadas a mejorar sus competencias y saberes básicos que podrá ser a modo de trabajo, ejercicios prácticos, etc. Por lo tanto, no habrá pruebas de recuperación tras la no superación de las evaluaciones 1ª y 2ª, sin embargo, al finalizar la 3ª evaluación si la calificación final del estudiante es inferior a 5 se articulará un procedimiento para favorecer la recuperación del alumnado.

En resumen:

- Se promocionará en la materia siempre que aplicando los criterios de evaluación definidos en los apartados anteriores se logre alcanzar las competencias específicas y por consiguiente las competencias clave y objetivos de etapa con un valor igual o superior a 5 sobre 10. Por lo tanto, no quiere decir que aprobando la 3ª evaluación se apruebe el curso pues dependerá de la calificación y el resultado final aplicando los porcentajes citados más arriba.
- En el caso de no superar un trimestre se hará entrega de un plan de refuerzo antes de las vacaciones en los trimestres 1º y 2º cuya entrega será el primer día lectivo a la vuelta de las mismas.
- En el caso de no superar el curso académico (calificación de los tres trimestres según los porcentajes citados inferior a 5), podrá realizarse una última prueba donde el alumnado demuestre su grado de desarrollo competencial.

Criterios y procedimientos de recuperación de materias no superadas en cursos anteriores. Planes de Refuerzo

Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores realizarán dos pruebas escritas en los meses de enero y abril coincidiendo con el regreso de vacaciones de Navidad y Semana Santa respectivamente.

El seguimiento lo realizará el profesorado de Biología y Geología repartiéndose equitativamente el número de alumnos con materia pendiente apoyados por los tutores de los cursos tanto en los que la materia se imparte como muy especialmente en los que no.

A estos alumnos se les entregarán unas actividades a desarrollar (Plan de Refuerzo) divididas en dos bloques atendiendo a las pruebas escritas que deberán realizar y que reflejarán los conocimientos adquiridos en el nivel a recuperar.

La calificación será un 25% del total las actividades y el 75% restante las pruebas escritas.

Se establece por tanto un calendario de reuniones, pruebas y entregas para la recuperación de las materias pendientes de 1º y 3º de E.S.O. de la siguiente manera:

- El 27 de septiembre de 2022 durante el recreo y previa comunicación vía email (Papás 2.0), con tutores y alumnos, y carteles informativos se explicará el procedimiento a seguir para la recuperación de la materia pendiente en ambos niveles y se aprovechará a hacer entrega del primer bloque de actividades.
- El primer bloque de actividades se entregará al alumnado antes del 15 de octubre (para los que no asistan a la reunión) y su recogida será máximo el 16 de diciembre de 2022. Se le devolverán corregidas estas actividades antes del 23 de diciembre de 2022 para que pueda preparar su examen del primer bloque.
- Examen escrito del primer bloque el día 10 de enero de 2023 a cuarta hora en el laboratorio (niveles 1º y 3º E.S.O.).
- Entrega del segundo bloque de actividades el mismo día de la prueba escrita del bloque 1 (10/01/2023).
- Recogida de actividades del segundo bloque antes del 24 de marzo de 2023 y devolver corregidas antes del 31 de marzo de 2023.
- Examen escrito del segundo bloque el 11 de abril a cuarta hora en el laboratorio (niveles 1º y 3º E.S.O.).

Tras la aplicación de los porcentajes citados se entenderá aprobada la materia con una calificación igual o superior a 5.

Casos particulares:

- Alumn@s que cursen el ámbito científico tecnológico de 1º PMAR, puesto que la materia no se imparte en este nivel se deberán ajustar a lo expuesto en epígrafes anteriores.
- Alumn@s que cursen 1º de Diversificación, se atenderá a lo expuesto en la programación del ámbito científico-tecnológico, de manera que habiendo superado éste se superará automáticamente los niveles y materias

pendientes anteriores. Si aprueban el primer y segundo trimestres de biología y geología aprobarán automáticamente la materia en caso contrario en el tercer trimestre tendrán una oportunidad a través de una prueba escrita para superar la materia y finalmente si no la superan tendrán una oportunidad en junio de aprobar su materia pendiente en una última prueba, en ambos casos por escrito.

- Alumn@s que cursen 4º E.S.O. y que tuvieran la materia suspensa de Biología y Geología de 1º y la de ámbito de 2º PMAR, se entenderá que aprobando el ámbito se aprobaría todo para lo que se entregarán dos bloques de actividades a desarrollar y entregar por los alumn@s siguiendo el mismo calendario mencionado en el apartado anterior.

Biología y Geología LOMCE

Criterios de calificación y recuperación

En cada trimestre se realizarán una serie de pruebas escritas de cada unidad y algún proyecto de investigación. La nota obtenida en cada unidad servirá para alcanzar hasta un 30% de la nota final del trimestre. A final de trimestre se planteará una prueba final con un valor del 70% de la nota.

La nota final del curso será la media aritmética de los tres trimestres. Para superar el curso será necesario alcanzar una calificación de 5.

Después de cada trimestre se realizará un examen de recuperación.

Aquellos alumnos que no logren alcanzar una media de 5 al finalizar el curso tendrán oportunidad de recuperar los trimestres pendientes en una prueba a tal efecto.

Física y Química LOMLOE

Criterios de calificación

Se realizará una evaluación continua de manera que se pueda observar la evolución de los estudiantes durante el año académico, esto conlleva que habrá competencias adquiridas en el primer trimestre que deberán ponerse en práctica en los trimestres siguientes además de las nuevas competencias que serán adquiridas. Esto implica que el alumno debe aportar un mayor grado de conocimiento según vaya avanzando el curso y por tanto lleva aplicar un mayor porcentaje según avancen los trimestres. En este sentido los porcentajes serán 30-35-35% respectivamente a los trimestres 1º, 2º y 3º.

Todas las calificaciones de cada uno de los competencias y saberes adquiridos se informarán al alumnado sobre 10, debiendo aplicar los porcentajes anteriormente indicados para ponderar la calificación media de la evaluación.

Si la nota de una evaluación es inferior a 5, se entenderá no superada la evaluación, no obstante, al ser continua, podrá en el propio desarrollo del curso académico adquirir las competencias hacia el final del periodo. En cualquier caso, se le entregará un plan de refuerzo para mejorar en las siguientes evaluaciones.

Las unidades didácticas serán evaluadas usando los instrumentos de evaluación definidos anteriormente de manera que habrá casos en los que se priorizarán los trabajos y proyectos, en otras tareas de clase, pruebas escritas u orales, etc. La manera de evaluar cada unidad será comentada en clase al inicio de la misma y su calificación será definida atendiendo al número de tareas propuestas por unidad para la consecución de la adquisición de sus competencias específicas

En el caso de que la aplicación de los porcentajes genere un número decimal se realizará una aproximación que se hará generalmente por redondeo (aumentando al entero superior siempre que el primer decimal sea igual o mayor que 5, y reduciendo al decimal inferior si el primer decimal es menor que 5).

Criterios y procedimientos de recuperación. Planes de Recuperación

Para aquellos alumnos/as que obtengan una calificación inferior a 5 en cada una de las evaluaciones, se programarán actividades o pruebas de recuperación (de formato similar a las actividades de evaluación) asociadas a los saberes y competencias no superadas.

Se les entregará un "Plan de Refuerzo" donde se les indicará la forma de cómo recuperar las competencias no superadas junto a una serie de actividades que les servirán de ayuda para preparar las pruebas de recuperación.

A esta prueba de recuperación también podrán presentarse aquellos alumnos/as que deseen mejorar su calificación.

Las recuperaciones tendrán lugar:

- A principios de la segunda evaluación para recuperar la primera evaluación.
- A principios de la tercera evaluación para recuperar la segunda evaluación.
- Previo a la evaluación ordinaria, considerando que este curso no habrá periodo de recuperación extraordinario.

Observaciones:

- Si un alumno/a no está presente cuando se realice cualquier actividad de evaluación, sólo se le repetirá cuando su falta de asistencia esté suficientemente justificada (por ejemplo, con justificante médico).
- Si un alumno no realiza una de las pruebas de evaluación por una causa justificada el profesor de la materia podrá evaluar al alumno de los contenidos en otra fecha o podrá incluir dichos contenidos en la siguiente prueba que realice el grupo al que pertenece el alumno; dicha decisión queda a criterio del profesor que imparte la materia al grupo.
- Si no se respetan las normas básicas para la realización de los exámenes (copiar, hablar o interrumpir el normal desarrollo de a prueba) la nota de dicho examen tendrá calificación de cero

Plan de trabajo individual

- En los casos que el alumno/a exhiba capacidades significativamente distintas a la que se consideran estadísticamente normales del nivel, el profesor adaptará la materia a las necesidades del alumno/a, siempre respetando el mínimo marcado

Criterios y procedimientos de recuperación de materias no superadas en cursos anteriores. Planes de Refuerzo

Se les entregará un “Plan de recuperación” a aquellos alumnos/as que tengan pendiente la materia del curso anterior. En el Plan de recuperación se contemplarán los contenidos de cada unidad didáctica, las fechas aproximadas de las pruebas de recuperación y una batería de actividades que el alumno/a deberá realizar y entregar el día de la prueba. Se realizarán dos pruebas, una en enero y otra en mayo, cuyo referente será el Plan de Refuerzo. Si en esas dos fechas no se ha conseguido superar la materia, se planteará otra oportunidad en junio (ya que este curso no habrá evaluación extraordinaria).

A los alumnos se les entregará una pila de actividades que deberá realizar previamente a las pruebas escritas. Para recuperar la asignatura se aplicará un porcentaje del 40% a las actividades y un porcentaje del 60% a la prueba escrita.

En el caso del alumnado de 3º de ESO con la física y química pendiente de 2º de ESO, y el alumnado de 4º de ESO con la física y química pendiente de 3º ESO, se procederá de la siguiente forma:

Alumnos/as de 3º ESO con 2º ESO pendiente:

- Los contenidos que sean comunes se considerarán superados si obtienen una calificación igual o superior a 5 en los contenidos evaluados en tercero.
- Los contenidos que no se impartan en tercero, pero si en segundo se evaluarán a partir de una prueba escrita que estará aprobada si se obtiene una calificación igual o superior a cinco.

Alumnos/as de 4º ESO con 3º ESO pendiente:

- Los contenidos que sean comunes se considerarán superados si obtienen una calificación igual o superior a 5 en los contenidos evaluados en cuarto.
- Los contenidos que no se impartan en cuarto, pero si en tercero se evaluarán a partir de una prueba escrita que estará aprobada si se obtiene una calificación igual o superior a cinco.

Física y química LOMCE

Criterios de calificación

Los criterios de calificación sirven para proporcionar una información estandarizada y objetiva sobre el proceso de aprendizaje, y permiten informar de forma directa cuáles son las circunstancias que determinan el resultado de la calificación.

Los criterios objetivos que sirven como referente en la valoración del proceso de aprendizaje son los criterios de evaluación. De manera que la calificación del aprendizaje se realizará atendiendo al logro de las capacidades y la adquisición de las competencias vinculadas a los criterios de evaluación mediante los correspondientes estándares de aprendizaje evaluables.

Teniendo en cuenta los procedimientos de evaluación citados anteriormente, la calificación parcial de cada trimestre se conseguirá de la siguiente manera:

$$\text{NTRIMESTRE} = 0,8 \cdot \text{PE} + [(\text{TRAB} + \text{LAB}) / 2 \cdot 0,15] + 0,05 \cdot \text{OBS}$$

Todas las calificaciones de cada uno de los criterios de evaluación/estándares de aprendizaje evaluables se informarán al alumnado sobre 10, debiendo aplicar los porcentajes anteriormente indicados para ponderar la calificación media de la evaluación.

Existen casos de criterios que serán evaluados más de una vez a lo largo del curso; en tal caso, cada vez que sean evaluados generarán una calificación diferente que entrará en el promedio.

Cuando no se evalúe alguno de los instrumentos su porcentaje recaerá en la nota del examen (PE), que siempre se realizará.

Para superar una evaluación, el/la alumno/a debe obtener una nota igual o superior a 5 sobre 10.

La aproximación de las notas obtenidas por cada alumno en las evaluaciones parciales y al finalizar el curso, se hará teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Aumentando al entero superior siempre que el primer decimal sea igual o mayor que 5, y reduciendo al decimal inferior si el primer decimal es menor que 5.
- En el caso en que la calificación final no redondeada esté entre 4,5 y 4,99 se utilizará el método del truncamiento.
- Para superar la asignatura, el/la alumno/a debe obtener una nota media de las tres evaluaciones igual o superior a 5 sobre 10.

Criterios de recuperación

Para aquellos/as alumnos/as que obtengan una calificación inferior a 5 en cada una de las evaluaciones, se programarán actividades o pruebas de recuperación (de formato similar a las actividades de evaluación) asociadas a los criterios de evaluación no superados.

Se les entregará un "Plan de Refuerzo" donde se les indicará la forma en cómo recuperar cada uno de ellos junto a una serie de actividades que les servirán de ayuda para preparar las pruebas de recuperación.

A esta prueba de recuperación también podrán presentarse aquellos/as alumnos/as que deseen mejorar su calificación. Las recuperaciones tendrán lugar:

- A principios de la segunda evaluación para recuperar la primera evaluación.
- A principios de la tercera evaluación para recuperar la segunda evaluación.
- Previo a la evaluación ordinaria, considerando que este curso no habrá periodo de recuperación extraordinario.

Observaciones:

- Si un alumno/a no está presente cuando se realice cualquier actividad de evaluación, sólo se le repetirá cuando su falta de asistencia esté suficientemente justificada (por ejemplo, con justificante médico).
- Si un alumno no realiza una de las pruebas de evaluación por una causa justificada el profesor de la materia podrá evaluar al alumno de los contenidos en otra fecha o podrá incluir dichos contenidos en la siguiente prueba que realice el grupo al que pertenece el alumno; dicha decisión queda a criterio del profesor que imparte la materia al grupo.
- Si no se respetan las normas básicas para la realización de los exámenes (copiar, hablar o interrumpir el normal desarrollo de a prueba) la nota de dicho examen tendrá calificación de cero.
- En las pruebas escritas, actividades y tareas planteadas:
 - Los razonamientos se deben basar en las leyes o principios básicos estudiados.
 - No se puede escribir una fórmula e igualarla al resultado final directamente, se debe mostrar el procedimiento seguido.
 - Las soluciones numéricas referidas a magnitudes dimensionales deben ser expresadas con sus unidades.

Plan de trabajo individual

En los casos que el alumno/a exhiba capacidades significativamente distintas a la que se consideran estadísticamente normales del nivel, el profesor adaptará la materia a las necesidades del alumno/a, siempre respetando el mínimo marcado en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Economía LOMLOE

Criterios de calificación

En cada trimestre se obtendrá la nota realizando la media aritmética de las notas de las unidades trabajadas. La conformación de la nota de las unidades se basará en la evaluación de los criterios de evaluación usando los instrumentos citados en el apartado anterior.

La nota final del curso se obtendrá dando a los trimestres una ponderación de 20%, 30% y 50% al primero, segundo y tercero respectivamente. La justificación de esta decisión se basa en la componente continua de la evaluación y en mayor desarrollo competencial que el alumnado irá logrando a lo largo del curso.

Criterios y procedimientos de recuperación. Planes de Refuerzo

Dado que la evaluación es continua no se realizará recuperación al final de cada trimestre. No obstante, se facilitará al alumnado con la materia suspensa un plan de refuerzo.

Al finalizar el curso se establecerá algún instrumento para facilitar la recuperación de aquel alumnado que no haya logrado el nivel de desarrollo competencial esperado.

Criterios y procedimientos de recuperación de materias no superadas en cursos anteriores. Planes de Refuerzo

Esta asignatura es de nueva implantación y no hay alumnado con la misma pendiente.

Economía LOMCE

Criterios de calificación y recuperación

Se realizará una media ponderada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Los estándares que se hayan evaluado mediante una prueba objetiva (PRU) tendrán un peso en la evaluación del 20% en la asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 2º ESO, un 30 % en la asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 4º ESO; y un 70 % en la asignatura de Economía.
- Los estándares que se hayan evaluado mediante la observación junto a la realización de trabajos, resolución de actividades, problemas, presentaciones o exposiciones... tendrán un peso en la evaluación del 80 % en la asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 2ª ESO, un 70 % en la asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 4º ESO, y un 30 % en la asignatura de Economía de 4º ESO.
- El redondeo hasta obtener un número entero se hará, a criterio del profesor, según los progresos y el perfil del alumnado.

Calificación final:

Un alumno obtendrá calificación positiva en las materias del área de economía en los siguientes casos:

- Cuando todas las evaluaciones hayan sido calificadas positivamente. En este caso, la calificación final tomará como referencia la media aritmética de las tres evaluaciones y se ajustará de acuerdo con el perfil y el esfuerzo del alumno.
- A final de curso, se realizará una prueba global para los alumnos que tengan alguna evaluación suspensa. La valoración positiva de esta prueba global permitirá la recuperación de las evaluaciones suspendidas y, junto con las otras notas de las otras evaluaciones, permitirán mediante el cálculo de la media aritmética, la obtención de la calificación final.

Recuperación:

Los criterios no superados en cada evaluación se podrán recuperar a lo largo de la siguiente evaluación con los mismos criterios de calificación. Será necesaria la entrega de los trabajos realizados durante la evaluación que no se superó, así como la realización de una prueba escrita.

Los alumnos que después de las recuperaciones quedasen evaluados negativamente en alguna evaluación, deberán realizar una prueba global en junio.

Para favorecer las posibilidades de los alumnos/as suspensos, se les entregará un PRE (Plan de Refuerzo educativo) para especificarle cuáles son los criterios a recuperar, y se les orientará respecto a los contenidos, criterios y estándares de evaluación mínimos y sobre las actividades que han de llevar a cabo para alcanzarlos.

Observaciones:

- Sólo se repetirá un examen a un alumno cuando su falta de asistencia esté suficientemente justificada (por ejemplo, con justificante médico). Si un alumno no realiza una de las pruebas de evaluación por una causa justificada el profesor de la materia podrá evaluar al alumno de los contenidos en otra fecha o podrá incluir dichos contenidos en la siguiente prueba que realice el grupo al que pertenece el alumno; dicha decisión queda a criterio del profesor que imparte la materia al grupo.
- Si no se respetan las normas básicas para la realización de los exámenes (copiar, hablar o interrumpir el normal desarrollo de a prueba) la nota de dicho examen tendrá calificación de cero.

Evaluación de las materias pendientes de cursos anteriores

Para el alumno que tenga alguna asignatura pendiente del área de economía, se propone hacer un trabajo y un examen a lo largo del curso. Estos harán referencia a los estándares de la asignatura. La nota media de ambos deberá ser igual o superior a cinco para considerar que la materia está aprobada.

El centro proporciona dos fechas para la recuperación de pendientes por lo que la propuesta inicial es que los alumnos entreguen el trabajo en la primera de esas fechas y realicen la prueba escrita en la segunda fecha. La finalidad del trabajo es que repasen los contenidos de la asignatura señalando cuales son los más importantes para la consecución de los estándares de aprendizaje. El objetivo de la prueba escrita es comprobar el grado de aprendizaje de los contenidos.

ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

Criterios de calificación

La calificación de los alumnos se realizará teniendo en cuenta las capacidades a desarrollar o competencias de acuerdo con los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación citados en el apartado anterior y registrados a través de las herramientas referenciadas y que se resumían todos ellos en el primer epígrafe de este capítulo.

Según lo anterior la calificación del alumnado partirá de los instrumentos de evaluación y su ajuste a las unidades y saber básicos adquiridos, teniendo en cuenta los porcentajes de los criterios de evaluación asignados. Se hará uso por tanto entre otros de:

- Observación directa: cuaderno de clase o de laboratorio (tareas en aula o laboratorio), actitud, respeto hacia los compañeros y materiales y participación en clase, en definitiva, su trabajo continuo.
- Pruebas específicas orales o escritas atendiendo a las particularidades de cada alumn@.
- Trabajos individuales, grupales y proyectos de investigación.
- Exposiciones o intervenciones orales dando respuesta a las cuestiones planteadas.

Entre los criterios de calificación que se tendrán en cuenta destacan:

- Se realizará una evaluación continua de manera que se pueda observar la evolución de los estudiantes durante el año académico, dando mayor relevancia a las competencias adquiridas en el último trimestre por tener mayor dificultad en el desarrollo y desempeño de sus tareas, trabajos individuales o grupales o proyectos entre otros. En este sentido los porcentajes serán 20-30-50% respectivamente a los trimestres 1º, 2º y 3º.
- La fecha de las pruebas escritas u orales (sin apoyo de material didáctico: libros, apuntes, artículos, etc.) serán definidas en clase, anotadas en su calendario (o uno específico para exposiciones orales, caso de los trabajos con científic@s del plan de lectura) y colocadas en la plataforma Educamos CLM y/o aula virtual, donde además se colgarán las tareas de entrega obligatoria. No obstante, se procurará realizar estas pruebas como mucho a la semana siguiente de haber finalizado la unidad didáctica.
- Tras la no asistencia a una prueba oral o escrita, ésta se realizará el primer día lectivo al regreso del alumn@.
- No se admitirán tareas (fichas, trabajos individuales, grupales o proyectos) fuera del plazo definido previamente

en el aula, aula virtual o cualquier medio definido para ello.

- El ámbito incluye tres materias con distinta carga lectiva (matemáticas 4h/semana y las otras dos 3h/semana cada una), en el presente curso que es de transición (con el actual borrador tendrían la misma carga, 3 horas semanales), cabría esperar asociar un mayor porcentaje en el peso al área de matemáticas, no obstante, se evaluará atendiendo a los porcentajes de los criterios de evaluación que impliquen cada unidad didáctica y/o saberes básicos.
- Si la nota de una evaluación es inferior a 5, se entenderá no superada la evaluación, no obstante, al ser continua, podrá en el propio desarrollo del curso académico adquirir las competencias hacia el final del periodo. En cualquier caso, se le entregará un plan de refuerzo para mejorar en las siguientes evaluaciones.
- Las unidades didácticas serán evaluadas usando los instrumentos de evaluación definidos anteriormente de manera que habrá casos en los que se priorizarán los trabajos y proyectos, en otras tareas de clase, pruebas escritas u orales, etc. La manera de evaluar cada unidad será comentada en clase al inicio de la misma y su calificación será definida atendiendo al número de tareas propuestas por unidad para la consecución de la adquisición de sus competencias específicas.

Criterios y procedimientos de recuperación. Planes de Refuerzo

Atendiendo a que se lleva a cabo una evaluación continua y las competencias pueden irse adquiriendo a lo largo del curso académico, el obtener una calificación negativa en el primer trimestre no implica que no pueda recuperarse y aprobarse en los trimestres siguientes. Para ello se apoyará al alumn@ con un plan de refuerzo con actividades enfocadas a mejorar sus competencias y saberes básicos que podrá ser a modo de trabajo, ejercicios prácticos, etc.

Por lo tanto, no habrá pruebas de recuperación tras la no superación de las evaluaciones 1ª y 2ª, sin embargo, al finalizar la 3ª evaluación si la calificación final del estudiante es inferior a 5 tendrá una oportunidad de recuperar la materia a través de una prueba escrita en una convocatoria extraordinaria que integre los saberes básicos que debiera adquirir.

En resumen:

- Se promocionará en la materia siempre que aplicando los criterios de evaluación definidos en los apartados anteriores se logre alcanzar las competencias específicas y por consiguiente las competencias clave y objetivos de etapa con un valor igual o superior a 5 sobre 10. Por lo tanto, no quiere decir que aprobando la 3ª evaluación se apruebe el curso pues dependerá de la calificación y el resultado final aplicando los porcentajes citados más arriba.
- En el caso de no superar un trimestre se hará entrega de un plan de refuerzo antes de las vacaciones en los trimestres 1º y 2º cuya devolución con los ejercicios completados será el primer día lectivo a la vuelta de las mismas.
- En el caso de no superar el curso académico (calificación de los tres trimestres según los porcentajes citados inferior a 5), podrá realizarse una única prueba en convocatoria extraordinaria donde se integren los saberes básicos cuya superación (valor igual o superior a 5 sobre 10) permitirá aprobar la materia.

Criterios y procedimientos de recuperación de materias no superadas en cursos anteriores. Planes de Refuerzo

Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores que estén integradas en las materias del ámbito (matemáticas 1º y 2º E.S.O., física y química 2º E.S.O. y biología y geología 1º E.S.O.) quedarán superadas automáticamente al superar el ámbito. No obstante, se resumen los casos particulares a continuación:

- Alumno@s que aprueben el ámbito, aprueban las materias pendientes de matemáticas, física y química y biología y geología de cursos inferiores.
- Se entenderá aprobadas matemáticas de 1º E.S.O. si se aprueba el primer trimestre del ámbito y en especial las competencias relacionadas con matemáticas.
- Se entenderá aprobadas matemáticas de 2º E.S.O. si se aprueba el primer y segundo trimestres del ámbito y en especial las competencias relacionadas con matemáticas.
- Se entenderán aprobadas física y química de 2º E.S.O. y biología y geología de 1º E.S.O. si se aprueba el ámbito del primer y segundo trimestres atendiendo especialmente a las competencias relacionadas con estas materias.
- En el caso de no superar el ámbito en los trimestres 1º y 2º se tendrá acceso a un primer examen a finales de mayo y una segunda convocatoria en junio con las materias pendientes en cada caso.
- Si habiendo suspendido la primera convocatoria de la prueba de la/s materia/s suspendas de cursos anteriores se aprobara el ámbito, quedarían automáticamente aprobadas.
- En el caso de tener pendiente en 4º E.S.O. el programa 2º PMAR, puesto que este año es de transición a diversificación, se le hará entrega de dos pruebas una en enero y una segunda convocatoria en abril (tras las

vacaciones y el mismo día que se estima para la recuperación de pendientes de Biología y Geología) para la recuperación de este ámbito. En el caso de no superarse, aprobar las materias pendientes de los cursos 1º y 2º E.S.O. se ajustará a lo que esté estipulado en cada área en particular, aplicable entre abril-junio.

- El seguimiento de los alumnos con materias pendientes lo realizará el mismo docente que imparte la materia del ámbito científico-tecnológico.

Criterios de calificación

La calificación de los alumnos se realizará teniendo en cuenta las capacidades a desarrollar de acuerdo con los criterios establecidos y los estándares de aprendizaje evaluables. Para ello, se tendrán en cuenta los instrumentos y herramientas de evaluación citados anteriormente.

Entre los criterios de calificación se atenderá a:

- No se recuperará ningún examen oral o escrito por no asistencia sin la debida y anticipada justificación.
- Se realizará una evaluación continua para cada una de las tres áreas que componen el ámbito científico y matemático, llevando a cabo una prueba específica oral o escrita tras cada unidad cuyo valor se sumará a los obtenidos mediante la observación directa o la ejecución de proyectos de esa unidad específica.
- La observación directa aportará el valor al trabajo continuado del alumno a través de los instrumentos y herramientas citadas como son la ejecución de sus tareas, participación, interés en la materia, respeto hacia el material, aula y compañeros, etc.
- En el caso de trabajos o proyectos de investigación éstos se entregarán en el plazo fijado para poder ser evaluados no recogiendo fuera del plazo establecido salvo casos excepcionales. Este hecho será importante de cara a incluir el valor obtenido en la calificación de esa unidad/es.
- La nota final del curso resultará de relacionar el peso que cada materia tiene en el ámbito científico- matemático de manera que matemáticas (MATES) supone el 40% y el otro 60% se reparte equitativamente entre biología y geología (ByG) y física y química (FyQ) de la siguiente manera:
 - Nota final = 40% NOTA MATES + 30% NOTA FyQ + 30% NOTA ByG

La ponderación de los estándares en cada unidad podrá variar cuando por falta de tiempo, dificultades en el grupo, etc. algún estándar no pudiera evaluarse, con lo cual, el resto de estándares de la unidad modificarían su ponderación dentro de la unidad.

Criterios de promoción y recuperación

Se promocionará en la materia siempre que superen los estándares y por tanto alcanzando las competencias clave y objetivos de etapa pertinentes, dando como resultado una calificación positiva. Para ello se considerarán, además:

- Si durante el desarrollo del curso presente el alumno no superara alguna evaluación parcial, éste dispondrá de un plan de refuerzo educativo donde se detallarán actividades en pro de superar la prueba escrita/oral que será realizada a la vuelta de las vacaciones de navidad (primera evaluación), semana santa (2ª evaluación) o junio (evaluación final) de aquellos estándares/criterios no superados. El mismo día de esta prueba específica se realizará la entrega del plan de refuerzo.
- Se contemplarán para la promoción aspectos como la evolución positiva del alumno, es decir, que tenga una mejora en sus calificaciones a lo largo del curso.
- Se perderá el derecho a la evaluación continua por falta de asistencia ya que ésta es obligatoria. Con un número de faltas no justificadas superior al 20% por trimestre, se pierde el derecho a la evaluación continua. En este caso, los alumnos serán evaluados con una única prueba escrita por evaluación, no teniendo derecho a realizar su correspondiente recuperación hasta junio.

El abandono de la asignatura será tenido en cuenta a la hora de aplicar los criterios de promoción y titulación. Se considera abandono no asistir a clase, no tener cuaderno de trabajo ni material, no entregar las actividades, no presentarse a las pruebas escritas, falta de trabajo en el aula, etc.

